

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 99 Martes 26 de abril de 2022 Sec. V-B. Pág. 19862

## V. Anuncios

## **B.** Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de renovación de licencia de carácter específico del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques pertenecientes al Anexo V del Convenio Marpol 73/78 en el Puerto de Málaga a "Servmar Balear, S.L." y otorgamiento de concesión administrativa.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, en su sesión de 23 de noviembre de 2021, acordó autorizar la renovación de la licencia de carácter específico otorgada a "Servmar Balear, S.L." con CIF número B-07432768 y domicilio en Camino de San Carlos, s/n, Dique Oeste, Palma de Mallorca, CP 07015 para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques pertenecientes al Anexo V del Convenio Marpol 73/78 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022 y otorgar una concesión administrativa para la ocupación del local PP/L3/05 de 205,66 metros cuadrados para la realización de actividades propias de la licencia desde el 1.01.2022 a 31.12.2022 y abonando las tasas recogidas en la condición 8ª del pliego concesional:

Tasa de ocupación: Importe anual 5.775,62 euros.

Tasa de actividad: Calculada en función de la actividad prevista en la licencia.

Lo que se comunica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en los artículos 85.7 y 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre

Málaga, 20 de abril de 2022.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A220015074-1